PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

141

D E C R E T O N° 61807.-

N. 9263.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA OFICINA DE CAMBIOS A EXPEDIR UN GIRO POR LA SUMA DE $ 90.-MONEDA ARGENTINA SOBRE LA PLAZA DE BUENOS AIRES.-

Asunción, febrero 12 de 1936.-

VISTOS: la presentación de la estudiante de Medicina Srta. Odilonia Fretes Colombino, con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el N° 162, en la que solicita un giro por la suma de $ 90.-m/arg., sobre la plaza de Buenos Aires, para la adquisición de los siguientes libros: Anatomía Humana, por Testut, Anatomía Topográfica, por Testut; Física por Weiss y Fisiología, por Hedon; el presupuesto de la Librería Palumbo de Buenos Aires; el decreto N° 61.451 del P.E. ;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Autorízase a la Oficina de Cambios a expedir un giro por la suma de NOVENTA PESOS MONEDA ARGENTINA ($ 90.-m/arg.), sobre la plaza de Buenos Aires, a la orden de la librería de C.L.Palumbo.-

Art.2°.-A los efectos de la conversión la Oficina de Cambios se ajustará a los términos de la Resolución N° 931 de su Directorio.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése a la Gaceta Oficial.-

G.A.-